

En la Ciudad de México, siendo las once horas del veintidós de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, responsable del área coordinadora de archivos y el Maestro Manuel Salinas Hernández, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, actuando en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 104 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de julio de dos mil diecisiete; con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

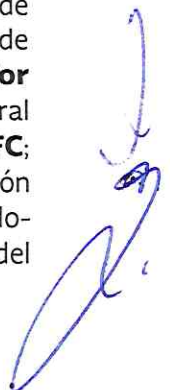
1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del dos mil dieciocho del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Licenciada Sandra Mariana Miramontes Figueroa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución indicado en el punto 2 del Orden del Día, señalando que la Dirección General de Administración requirió se confirmara la clasificación de los datos testados (**número de identificador OCR** de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral otrora Instituto Federal Electoral; **número de pasaporte** expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; **RFC; nacionalidad de persona física; domicilio, nombre y firma de persona física**) por ser información confidencial y se aprobara la versión pública de los contratos y anexos correspondientes y del Pedido-009, celebrados en 2017 y primer trimestre de 2018, precisados en el **Considerando Tercero** del



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

proyecto de resolución que nos ocupa, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprueban por unanimidad la siguiente:

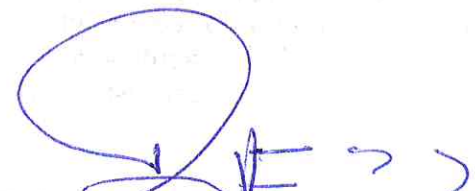
RESOLUCIÓN CT/0002-Clasif.VP/SIPOT/2018.- El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, CONFIRMA la clasificación de los datos personales consistentes en el número de identificador OCR de la credencial para votar; número de pasaporte; RFC; nacionalidad de persona física; domicilio, nombre y firma de persona física, y se aprueba la versión pública respecto de los contratos y anexos correspondientes y del Pedido-009 que obran en la Dirección General de Administración, correspondientes a 2017 y al primer trimestre de 2018, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.




LIC. SANDRA MARIANA MIRAMONTES FIGUEROA

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia.



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área
Coordinadora de Archivos.



MTRO. MANUEL SALINAS HERNÁNDEZ
Titular del Área de Quejas, actuando en
suplencia por ausencia del Titular del Órgano
Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción, con
fundamento en el párrafo segundo del
artículo 104 del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.